



COMUNICADO

Dirección de Operación y Planeación del Sistema

Ciudad de México, a 08 de mayo de 2026

Integrantes del Sector Eléctrico

Presente. -

Ing. Mauricio Cuéllar Ahumada, Subgerente de Operación y Despacho adscrito a la Gerencia del Centro Nacional, con acuerdo delegatorio para ejercer las facultades de la Dirección de Operación y Planeación del Sistema, del Centro Nacional de Control de Energía, con fundamento en lo establecido en los artículos 25, párrafo quinto, 27, párrafo sexto, 28, párrafos cuarto y sexto, 49, párrafo primero, y 90, párrafos primero y segundo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1o, párrafos primero y tercero, 3o, párrafo primero, fracción I y 45, de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o, párrafo primero, 2o, 6o, párrafo primero, 14, párrafo primero, fracción I y 15, párrafo segundo, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 1o, párrafo primero, 2o, párrafo primero, fracción III, 3o, del Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; Apartado A, fracción I, numeral 16, de la Relación de Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal, publicada en el Diario Oficial de la Federación (en adelante el "DOF") el día 14 de agosto de 2025; 123 y 124 de la Ley del Sector Eléctrico; PRIMERO, párrafo primero, SEGUNDO, párrafo primero, CUARTO y VIGÉSIMO CUARTO, del Decreto por el que se crea el Centro Nacional de Control de Energía; 1, 3, párrafo primero, apartado B, fracción I, 13, párrafo primero, fracciones IV, XXII y XXVII, y 17, párrafo primero, fracción II, del Estatuto Orgánico del Centro Nacional de Control de Energía, en relación con el Segundo del "ACUERDO por el que se delegan en el ingeniero Mauricio Cuéllar Ahumada, Subgerente de Operación y Despacho, adscrito a la Gerencia del Centro Nacional, las facultades y atribuciones que se indican.", publicado en el DOF el día 05 de julio de 2023, me permito manifestar lo siguiente:

De conformidad con la Convocatoria de Adquisición por Confiabilidad, publicada por este Organismo a través del Oficio No. CENACE/DOPS/239/2026, en el Sistema de Información de Mercado el 27 de abril de 2026, y lo señalado en la Sección 3, apartado 3.1, numeral 3.1.3 de las "Disposiciones administrativas de carácter general que establecen los criterios que debe observar el Centro Nacional de Control de Energía en la aplicación de mecanismos competitivos para adquirir potencia, energía eléctrica, Servicios Conexos y otros Productos Asociados orientados a asegurar la Confiabilidad del Sistema Eléctrico Nacional" (en adelante las "Disposiciones"), publicadas por la Comisión Nacional de Energía en el DOF el 03 de abril de





2026, informo que el proyecto seleccionado es una Central Eléctrica de ciclo combinado que opera con gas natural, con una interconexión a la Red Nacional de Transmisión asociada a la Subestación Eléctrica Calica en 115 kV, en el municipio de Solidaridad, Quintana Roo, con una potencia de 250 MW, y energía asociada conforme los siguientes periodos:

2026

- Periodo de entrega: 25 de mayo, (con un periodo adicional de hasta 15 días de tolerancia para el inicio de operaciones), hasta el 31 de octubre de 2026, en forma diaria en los periodos de las 00:00 a las 02:00 horas y de las 16:00 a las 24:00 horas (hora de la Ciudad de México).

2027

- Periodo de entrega: 01 de mayo hasta al 31 de octubre de 2027, en forma diaria en los periodos de las 00:00 a las 02:00 horas y de las 16:00 a las 24:00 horas (hora de la Ciudad de México).

2028

- Periodo de entrega: 01 de mayo hasta el 31 de octubre de 2028, en forma diaria en los periodos de las 00:00 a las 02:00 horas y de las 16:00 a las 24:00 horas (hora de la Ciudad de México).

Atentamente

Ing Mauricio Cuéllar Ahumada
Subgerente de Operación y Despacho,
adscrito a la Gerencia del Centro Nacional,
con Acuerdo delegatorio para ejercer las facultades de la
Dirección de Operación y Planeación del Sistema

